



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE NOMBRAN TITULARES DE LAS AYUDAS PARA REALIZAR PRÁCTICAS INTERNACIONALES DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+, ASÍ COMO EN PAÍSES NO PERTENECIENTES AL PROGRAMA ERASMUS+, PARA EL CURSO 2020-21.

Finalizado el plazo de alegaciones contra la lista provisional publicada con fecha 3 de julio del corriente, y una vez analizadas las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, este Vicerrectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha la lista definitiva de los alumnos titulares de las ayudas para realizar Prácticas Internacionales para el curso 2020-21.

Se hace constar que, en el caso de que algunos candidatos no hubieran entregado el Compromiso de Participación debidamente cumplimentado en el plazo establecido en las bases de la convocatoria, quedarán pendientes de ser considerados titulares definitivos hasta que sea adjuntada la documentación obligatoria. Con respecto a los solicitantes de ayudas no Erasmus +, el número de ayudas con dotación serán las incluidas en la convocatoria, pudiendo quedar como suplentes en espera de ayuda en el caso de existir un número superior de titulares hacia estos destinos.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según el art.122.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 39/2015, de 1 octubre, podrán los interesados presentar recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley de la jurisdicción contencioso administrativo.

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo.: Carmen Vargas Macías

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | LiaCX5T7SJpRftBQGBkDjw== | Fecha | 20/07/2020 |
| Firmado Por | MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/LiaCX5T7SJpRftBQGBkDjw== | | |

